



DECLARACIÓN N° 36/21

VISTO:

La Ordenanza N° 1.582/17 y la Nota N° 912/21 del Coordinador de FM DEL VALLE 99.9 Mhz, Sr. Matías Álvarez, Y,

CONSIDERANDO:

Que, en la Nota N° 912/21, el Coord. De FM DEL VALLE, Sr. Matías Álvarez solicita se Declare de Interés Municipal el Aniversario de la Emisora.

Que, el día 25 de Noviembre de 1.989 se inaugura la Radio Municipal FM del Valle, en la localidad de Trevelin.

Que, esta emisora Radial Municipal cumple una labor fundamental en la información a su comunidad.

Que, la Radio FM del Valle ha sido y es el espacio para las expresiones de todas las voces que quieren comunicar sus actividades artísticas, culturales, educativas, sociales, deportivas, institucionales de todo tipo.

Que, a la vez la Radio ha sido un lugar de aprendizaje como Operadores y/o Conductores para muchos jóvenes, que han hecho de ello su fuente de trabajo.

Que, la Radio Municipal FM del Valle es y seguirá siendo la Radio del Pueblo de Trevelin.

Que, por lo expuesto precedentemente, el Cuerpo de Concejales del Honorable Concejo Deliberante se expide a fin de sancionar la presente Declaración.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46, de Corporaciones Municipales, dicta la presente,

DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1°: DECLÁRASE de Interés Municipal el 32° (TRIGÉSIMO SEGUNDO) Aniversario de la Radio Municipal de Trevelin, FM del Valle, 99.9 MHZ, a celebrarse el día 25 de Noviembre del año 2.021.

ARTÍCULO 2°: Elévese al Departamento Ejecutivo y a la Dirección de FM DEL VALLE para su conocimiento.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, Archívese.

Silvia L. Aburto
Secretaria Administrativa
H.C.D Trevelin - Chubut

Valeria Lorena Tedesco
Presidenta HCD
Trevelin Chubut